Nota DNC N°24638/2020

Asunción,18 de noviembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	379771
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISION DE INSUMOS
Entidad	Contraloría General de la Republica
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Se solicita ajustar el tope de consulta a la normativa vigente, Licitación Pública Nacional por SBE hasta cinco (05) días hábiles previos a la fecha de inicio de recepción de propuestas*. Consideración Normativa: Res. DNCP N°1399/2020Art. 45.*

2. Se solicita tener en cuenta el tope de adjudicación establecida para el 4 de diciembre de 2020 para convencional y subasta a la baja electrónica, al momento de establecer la fecha de apertura y presentación física*. Consideración Normativa: Circular DNCP N.º 20/2020*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4*

EEUUNº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.

Verificador:ldbenitez